DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
SEDIA

AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE LXII LEGISLATURA

(2014 - 2018)

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

Armando Zazueta Rey
Auxiliar de Investigación

Agosto, 2017

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza;
C.P. 15960, Ciudad de México; Teléfono: 50360000 extensión: 67031 y 67034
Fax: 5628-1300 ext.4726
E-mail: avelina.morales@congreso.gob.mx

AGENDA LEGISLATIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE[1] LXII LEGISLATURA

(2014 - 2018)

La LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Campeche cuenta con un documento denominado Plan de desarrollo 2015-2018, el cual presenta los temas centrales, divididos en ejes rectores, que pretenden guiar y trascender al Estado, dichos ejes estratégicos son:

1. Legislación
2. Gestión Social
3. Representación
4. Fiscalización

El **eje 1 denominado Legislación "Un Congreso de leyes para ti"**, está dividido en los siguientes tres apartados:

a) **Agenda conjunta:** El propósito es plantear un conjunto de iniciativas para ser desahogadas durante la legislatura, con la convicción de dar solución a los planteamientos y exigencias sociales por medio del proceso de creación o modificación de leyes, como también puntos de acuerdo que hagan cumplir las obligaciones y derechos que las leyes imponen al gobierno y al ciudadano. El proyecto en sí, es una agenda legislativa como política conjunta, que concentre los temas y tiempos en donde todas las corrientes políticas representadas en el congreso coincidan y lleguen a acuerdos por Campeche. La Agenda Conjunta debe ser la base de la actividad legislativa para el desarrollo del Estado por parte de la LXII Legislatura.

En el acuerdo de la **Agenda Conjunta**[2] se plantean quince temas a tratar, los cuales son:

1. Análisis y adecuaciones a la Ley de Obras Públicas del Estado de Campeche.
2. Análisis y adecuaciones a la Ley de Fraccionamientos, Unidades Habitacionales, Condominios y Uso de Inmuebles en Tiempo Compartido del Estado de Campeche.
3. Expedición de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Campeche.
4. Legislar en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche.

[1] Congreso del Estado de Campeche. (2015). Plan de Desarrollo LXII Legislatura 2015-2018. Consultado el 28 de julio del 2017, del sitio web de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche: http://www.cbcs.gob.mx/index.php/trabajos-legislativos/agenda-legislativa.

[2] Se le agradece al H. Congreso de Campeche por habernos proporcionado el acuerdo que contiene la Agenda Conjunta.

5. Legislar en materia Anticorrupción en el Estado de Campeche.
6. Expedición de la Ley Para el Desarrollo Económico del Estado Campeche.
7. Legislar en materia de Salud Mental.
8. Acuerdo para la creación de la Comisión Especial Para la Conmemoración del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
9. Acuerdo de la Junta de Gobierno y Administración con los Representantes de Partido para una Adecuada Regulación y Administración de H. Congreso del Estado de Campeche.
10. Elaboración del Reglamento Interior de la Secretaria General del H. Congreso de Campeche.
11. Análisis y adecuaciones a la Ley de Fomento a la investigación Científica y Tecnológica para el Estado de Campeche.
12. Legislar en materia de impulso al conocimiento, competitividad e innovación para el desarrollo del estado de Campeche.
13. Análisis y adecuaciones a la Ley del Notariado para el Estado de Campeche.
14. Legislar en materia de Fomento, Desarrollo e Innovación para la Estrategia Hecho en Campeche.
15. Análisis y adecuaciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionado del Estado de Campeche.

b) Hacia una investigación jurídica, estudios sociales y procesos legislativos de última generación: Para poder hacer leyes adecuadas y justas, todos los diputados y ciudadanos deben conocer y tener la mayor cantidad de información sobre los temas en que se legisla. Por eso, es conveniente reforzar las acciones de análisis legislativo, las relacionadas con la práctica parlamentaria, los estudios de derecho comparado, así como diagnósticos para actualizar códigos y leyes. El legislador tiene que dar por hecho, que existen estudios técnicos sobre nuevas materias y que esa información es generada por expertos, en otros organismos parlamentarios de otras entidades, en instituciones académicas, dependencias y agrupaciones organizadas; El diputado tiene que darle certeza al ciudadano de las decisiones que se toman en la cámara, son decisiones de vanguardia jurídica y legislativa.

c) Un Congreso fortalecido: La finalidad es fortalecer al Congreso con una organización interna que mejore y regule sus actividades diarias, así como los servicios que presta a la sociedad, entre ellos:

1. Elaboración de los nuevos Manuales de Estructura, Organización y de Procedimientos.
2. Capacitación y Profesionalización para la mejora de servicios.
3. Actualización de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
4. Un Archivo y Acervo Histórico Legislativo actualizado, eficiente y a la mano de todos.

El **eje 2 denominado Gestión Social, "Un Congreso con respuestas para ti"**, está dividido en los siguientes cuatro apartados:

a) **Nuevo sistema informático de gestión:** El nuevo sistema permitirá integrar las demandas ciudadanas, considerará las diferentes maneras en las que tradicionalmente se tramitan ante el Poder Legislativo y sus diputados; también aprovechará mejor las bondades de la tecnología, utilizando diferentes formas de permanecer en contacto con los campechanos. El nuevo sistema será un factor de innovación para el Congreso local; priorizará las peticiones, desde el levantamiento hasta su conclusión; y por su estructura se fortalecerá como una herramienta clave en la toma de decisiones, siendo capaz de elaborar veloz y eficazmente un reporte, brindar el seguimiento y el estatus de las demandas, identificar conflictos, generar una bitácora revisable y una memoria accesible de las demandas ingresadas, teniendo como propósito respuestas oportunas. Es una reingeniería al control de las solicitudes que los campechanos presentan a los diputados, ampliando la cantidad y formas de administrarlas, que derivará en cambios tangibles en la actitud de servicio del Congreso del Estado y sus representantes.

b) **Catálogo de programas gubernamentales:** La finalidad es elaborar un documento entregable masivo tanto en formato impreso como digital, cuyo contenido se distinga por compilar los programas y apoyos que los tres órdenes de gobierno ofertan a la población en general, en donde se exprese de forma clara las reglas, requisitos y tiempos para que los campechanos puedan tener acceso a los beneficios; incluyendo también, información de contacto con el universo de dependencias, para que así el ciudadano pueda acceder a mayor información y a asesorías de las entidades gubernamentales como de los propios legisladores.

c) **Proyecto de gestión:** obra e inversión pública prioritaria: Este proyecto pretende presentar un nuevo esquema para una gestión de impacto en los distritos. Se trata de un documento acompañado de una nueva estrategia legal, política y administrativa, que aporte una relación de obras e inversiones públicas prioritarias para los campechanos, viables para la gestión de los tres órdenes de gobierno, acompañado de métodos de supervisión y con un estricto análisis de factibilidad. Se resalta un ejercicio que sólo con la voluntad política de las instituciones involucradas podrá ser posible. Es una acción que busca concretar todas las oportunidades para responder mejor a los campechanos. Los recursos dispersados y sin articulación, muchas veces complican la tarea de satisfacer correctamente a más ciudadanos. Los objetivos de este proyecto son claros: contribuir a la difícil tarea de los tres órdenes de gobierno para proveer servicios y obras de calidad, reconociendo las funciones y obligaciones del gobierno

federal, estatal y municipal, así como a sus órganos ejecutores de obras e inversiones públicas.

d) Conexión con el Congreso: El cometido es dotar al Congreso con una red moderna de comunicación de datos, equipos informáticos, así como de los programas virtuales que garanticen el rendimiento y cobertura de las tareas diarias y servicios que se ofrecen; además de proteger la integridad y el fácil acceso a la información pública; acabando con el rezago tecnológico en el que se encuentra el Poder Legislativo del Estado. Un proyecto que debe actualizarse hoy, para las condiciones de mañana.

El **eje 3 denominado Representación "Un Congreso para todos"** está dividido en los siguientes tres apartados:

a) Agenda cívica cultural: El planteamiento es la construcción de una agenda anual, que promueva acciones de carácter cívico, así como de expresiones culturales en muchos ámbitos, que permitan al Congreso del Estado una alternativa más para la vinculación directa con la ciudadanía. La agenda incluirá calendarios de eventos que fortalezcan la promoción de la labor que todos los campechanos esperamos de los diputados, tomando en cuenta que los valores cívicos son aquellos considerados buenos para una sociedad. La Agenda incluirá al menos los siguientes contenidos: 1) Reseña y celebración de efemérides; 2) Homenajes institucionales atractivos e incluyentes; 3) Homenajes y pláticas informativas en centros educativos; 4) Visitas guiadas al Palacio Legislativo como a las sesiones ordinarias; 5) Exposiciones y presentaciones artísticas y culturales; 6) Presentaciones de libros de acuerdo a una política editorial de referencia; y, 7) Festejos tradicionales con reseñas de su importancia. Además, se integrarán las acciones en la materia emanadas de los distintos órganos de gobierno, procurando que los ciudadanos sean los protagonistas de cada línea de acción emprendida.

b) Foros de expresión y consultas ciudadanas: La consulta es una prioridad del Congreso, para conocer momento a momento, las opiniones de los campechanos respecto a los temas públicos. Por ello, se asume el compromiso de llevar acabo todos aquellos foros y consultas ciudadanas necesarios que coadyuven en la toma de decisiones parlamentarias. Muchos de los canales para manifestar diferentes tipos de opiniones, ya están instituidos en el Congreso, la idea es replantearlos en sus objetivos y logística. Apoyados con nuevas tecnologías de información y comunicación, se proponen modalidades de consulta avanzadas, más claras y específicas, con intenciones de aumentar la participación de todos los segmentos sociales. La finalidad central es que la ciudadanía se sienta incluida, que se siente informada y que los proyectos y decisiones las sienta propias. Entre los espacios hasta ahora establecidos, están el Congreso Infantil, el Congreso Juvenil, el Parlamento Femenil y múltiples

Foros de Consulta temáticos, pero estos mismos podrán ser replanteados y serán decididamente fortalecidos.

c) **Mejor comunicación:** Con esta estrategia, el Plan de Trabajo busca construir herramientas que promuevan un sistema de medios diversos, reconociendo el derecho de cada ciudadano tanto de comunicar como de ser informado. El Congreso tiene que asegurarse que lo expresado sea percibido e interpretado con precisión. Para tal efecto, es necesario replantear las vías parlamentarias de comunicación, su utilidad y costos, así como la organización y la manera en la que el Congreso emite mensajes. Actualmente, las nuevas tecnologías de comunicación, permiten gastos de divulgación más económicos, así como mayor cobertura a lo largo y ancho del estado. Hacer rendir los recursos, contar con un equipo profesional, determinar procesos nuevos, fortalecer los derechos del comunicador y enfatizar su responsabilidad, son objetivos para todo lo que involucre una comunicación social que distinguirá al diputado local y al Congreso como institución. Principales aspectos a desarrollar y consolidar: 1) Promoción y difusión de los medios de contacto del Congreso; 2) Implementación de un lenguaje menos técnico y más ilustrativo (cuando corresponda); 3) Explotar las redes sociales con material audio visual atractivo y muy informativo; 4) Campañas de difusión permanentes del plan de trabajo y sus avances; 5) Producción de entregables impresos y digitales didácticos del Poder Legislativo; 6) Diputados difusores principales de todas las actividades del Congreso. 7) Un portal de internet moderno, ágil y con más servicios en línea. Y 8) Mejora en la calidad de las transmisiones de las sesiones, así como el establecimiento de convenios con otras dependencias para retransmitir y dotar de mayor contenido parlamentario audiovisual, en los que podrían ser los primeros pasos hacia el Canal del Congreso del Estado de Campeche.

El **eje 4 denominado Fiscalización "Un Congreso Transparente"** está dividido en los siguientes tres ejes:

a) **Nuevo esquema de comparecencias:** Esta estrategia tiene como objetivo dinamizar aquellas comparecencias requeridas durante el proceso de aprobación de las leyes de ingresos y egresos del Estado, la zonificación y tablas de valores catastrales, así como las 11 leyes de ingresos de los Municipios; incluyendo las comparecencias respectivas a la glosa de los informes de resultados anuales del Ejecutivo Estatal. Este nuevo esquema contempla: 1) Elaborar una relación de preguntas catalogadas por temas respectivos a las Secretarias de Estado y Direcciones de los Gobiernos Municipales; con la suficiente antelación para que en el momento de la comparecencia puedan ser contestadas satisfactoriamente; 2) La elaboración y aplicación de indicadores básicos de resultados para llevar una atinada métrica del desempeño, como son tiempos, montos, comparativos, impacto geográfico, cantidad de beneficiarios, avance sobre lo proyectado, entre

otros; 3) comunicación inmediata a la sociedad campechana de los pormenores y resultados en las mediciones de las comparecencias, como la transmisión en vivo por internet de las mismas; 4) Análisis y puesta en funcionamiento de un panel ciudadano plural y representativo seleccionado por el Congreso del Estado, al que se le pueda permitir hacer preguntas abiertas y de forma directa a los Representantes de los Gobiernos Estatales y Municipales.

b) Agenda de audiencias y supervisión de programas y obras de gobierno: La idea central de esta estrategia es elaborar una programación de audiencias con los funcionarios públicos que encabecen algún programa, obra o acción de gobierno, con la finalidad de que puedan transmitir al Poder Legislativo los alcances, particularidades, virtudes, posibles conflictos y sus mitigaciones de dichos proyectos; a su vez, el Congreso coadyuvará con la comunicación y transmisión de dicha información a la población en general. De esta manera se busca estrechar la relación sociedad gobierno de una forma útil y esperada, así también la finalidad es supervisar y vigilar constantemente que las acciones sean atinadas, que su ejecución sea correcta y que los resultados correspondan con las necesidades más apremiantes de la sociedad campechana.

c) Transparencia total: El propósito es implementar acciones para elevar al máximo los índices de transparencia y acceso a la información del Poder Legislativo del Estado y que resulten en una mejora drástica en la percepción y confianza de los ciudadanos hacia la institución. Además, con esta estrategia se fortalecerá el cumplimiento de cada uno de los instrumentos inherentes a la legislación vigente en la materia. Por lo anterior será necesario: 1) Renovar y actualizar el portal de internet del congreso, específicamente el vínculo en materia de transparencia, dotándolo de una nueva imagen y motores de búsqueda que permitan mayor agilidad en las consultas como en la adquisición de documentos solicitados. 2) Aplicar un plan de medios en el que se incluya redes sociales, radio, televisión y prensa, asegurando una máxima publicidad sobre la transparencia, el acceso a la información, la calidad gratuita de estos servicios, quiénes son los sujetos obligados a hacer pública su información y las sanciones para aquellos que no cumplan. 3) Incluir en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado las previsiones necesarias sobre la Unidad de Acceso a la Información Pública. 4) Establecer el Comité de Transparencia del Congreso que vigile, revise y promueva los acuerdos y convenios necesarios para cumplir la ley y elevar indicadores en la materia.

CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios
Presidente

Sen. Oscar Román Rosas González
Secretario

Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas
Integrantes

SECRETARÍA GENERAL

Mtro. Mauricio Farah Gebara
Secretario General

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas
Secretario

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS
SEDIA

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo
Director General

DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles
Directora

Armando Zazueta Rey
Auxiliar de Investigación